

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los días excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id 12 rs.
 Cada numero suelto . . . 1 rl.

PALMA.—MÁRTEZ 1º DE MARZO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

De algunos días á esta parte contamos con algunas garantías de paz; el gobierno inglés ha declarado delante del Parlamento, que en este año no pedirá crédito ninguno para aumentar los armamentos de mar y tierra; y el emperador Bonaparte, y esto es á lo que nosotros damos mas importancia, declara á los cuerpos deliberantes al abrir la nueva legislatura, «que el gobierno piensa ante todo en administrar bien la Francia y en tranquilizar á la Europa.—Con este doble objeto, añade, tiene la firme voluntad de disminuir los gastos y los armamentos.... á fin de probar á los mas incrédulos que cuando la Francia manifiesta la intencion formal de mantener la paz se la debe creer, porque es bastante fuerte para no temer, y por consiguiente para no engañar á nadie.»

Hemos dicho que dábamos mas importancia á la declaracion del emperador que á la del gobierno inglés, no porque valga mas para nosotros la una que la otra, sino porque de donde se temia la iniciativa de la guerra, y de donde podia únicamente salir era de la Francia.

La Inglaterra se preparaba por un espíritu de prevision, porque ella no tuvo nunca el pensamiento ni podia tenerlo tampoco de ser la nacion agresiva: si habia alguna á quien correspondiera este papel, ó por mejor decir, la nacion á quien se lo atribuian las sospechas de la Europa, era la Francia. Pues bien: cuando la Francia dice «quiero la paz, y estoy dispuesta á demostrar al mundo entero que hablo de buena fé, que no quiero engañar á nadie por lo mismo que me considero bastante fuerte,» preciso es creerla, ó no hay declaraciones, por formales y por solemnes que sean, que deban creerse.

Por nuestra parte damos á la declaracion del emperador Napoleon todo el crédito que merece, pero vamos á decir nuestro pensamiento: á pesar de esa declaracion terminante y sincera, porque la creemos tan sincera como terminante; á pesar de las intenciones pacíficas de la Inglaterra; á pesar de que no hay una sola nacion que tenga hoy interés en la guerra, porque los intereses todos creados en cerca de cuatro lustros están identificados con la paz, la guerra puede sobrevenir cuando menos se piense, y hasta cuando menos lo piense quien puede inaugurarla. La guerra nos parece hoy un anacronismo; pero vemos tantos anacronismos hoy en Europa, que la guerra para nosotros no seria sino uno mas. La guerra y la paz, en nuestro concepto, no dependen de la voluntad de nadie; dependen única y exclusivamente de las circunstancias. ¿Quien se hubiera atrevido á pronosticar hace cinco años lo que estaba reservado á la Francia? ¿Quién pudo imaginarse que el ilustre prisionero de Ham, que ilustre y todo era un prisionero, habia de establecer la dinastía fundada hace cerca de cincuenta años por el guerrero mas atrevido que han producido los siglos? Pero vengamos mas cerca: ¿quién en medio del estrepitoso y sorprendente triunfo de los revolucionarios convertidos en

gobierno provisional en febrero del 48, pudo figurarse que aquella triunfante revolucion era un camino de triunfo que se abria al imperio? ¿Quién se pudo imaginar que los entonces árbitros de la Francia habian de convertirse en proscritos al cabo de algun tiempo? ¿Quién habia de soñar que el antiguo emigrado en Suiza, al sentarse modestamente en los bancos de la Asamblea constituyente, tomaba posesion de un sitio en que habia de entrar no mucho tiempo despues, con una corona en la cabeza? Y quizás entonces ni éi mismo lo pensaba, porque eran muchos pasos los que tenia que dar, eran muchos los obstaculos que tenia delante, y las circunstancias eran lo menos favorables que podian ser para la restauracion de ningun tropo, por grande y fascinador que pudiera presentarse á la Francia. Pues bien: ¿quién, al ver realizarse tantas cosas imprevistas, que pronosticadas hubieran sido una patente de locura para el pretendido profeta, es capaz de fiarse de apariencias para negar las probabilidades á un hecho que todo el mundo ha previsto, y contra el cual todo el mundo se ha preparado? Si á nosotros, sin embargo de esto, se nos pregunta si la guerra es probable en las actuales circunstancias de la Europa, contra los intereses que viven á la sombra de la paz, con todas las naciones, absolutamente todas, interesadas en sostenerla, y cuando recientemente el gobierno de quien se temia la provocacion, y el gobierno que mas pronto habia de aceptarla, han hecho declaraciones pacíficas, nuestra contestacion seria conforme al pensamiento que domina en la mayor parte de las gentes; pero el caso es que nosotros creemos posible que sobrevengan otras circunstancias, y que la guerra venga como viene una tempestad en dia sereno; y este temor no es un temor vago, sin mas origen que un capricho; este temor, es decir, el temor de que cambien de un momento á otro las circunstancias, nace de que nosotros creemos que la Europa no se encuentra hoy en un estado normal; que hay algo de violento en la situacion, y por consiguiente, mientras la situacion no se normalice, y puede normalizarse con el tiempo, la guerra no deja de ser una cosa fácil. Permítasenos que no nos esplayemos, porque el pensamiento que acabamos de emitir no puede desenvolverse en un artículo de periódico: sin embargo, creemos que si cualquiera persona que entienda algo de política se pone á discurrir, conocerá que hay en nuestras palabras un gran fondo de verdad.

Pero fuera de esto; fuera del cambio posible de la situacion en que ahora mismo se encuentra la Europa, podemos felicitaros de que la guerra ha perdido muchas de las probabilidades que tenia hace algunos días. Hoy no se vé sino allá en lointananza, y detrás de un suceso que la provoque, y que podrá muy bien no venir; antes era una cosa que se presentaba en primer término y al lado de sucesos presentes y de circunstancias actuales. Hemos, pues, ganado mucho, y todo indica por ahora que ganará su apuesta Mr. Cobden. Estos son nuestros deseos y tambien sin disputa los deseos de toda la Europa.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 20 de febrero.

Ayer el baron de Waechter, ministro residente de Wurtemberg, entregó al emperador la respuesta de S. M. el rey de aquella nacion á la notificacion del matrimonio de su magestad imperial.

= Tambien Mr. Buhner, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Austria, entregó al emperador, la carta de S. M. el emperador de Austria en la que participa el fallecimiento de S. A. I. el archiduque Reniero José.

Con este motivo, el emperador vestirá de luto por el término de nueve dias, á contar desde el lunes próximo, 24 de este mes.

= Igualmente S. E. monseñor Garibaldi, nuncio apostolico de la Santa Sede, ha puesto en manos del emperador una carta de su santidad.

= Esta noche habrá en las Tullerías recepcion de señoras y de caballeros. Serán presentadas al emperador y á la emperatriz las señoras de muchos diputados.

= El general Gemeau, antiguo comandante en jefe del ejército de Roma, acaba de llegar á Paris.

= En cumplimiento de las órdenes del ministro de marina y de las colonias, todos los cuerpos de artillería y de infantería de marina han sido reunidos para la prestacion solemne del juramento al emperador. En Tolon, Brest, Lorient, Rochefort, Cherburgo y á bordo de varios buques de la marina imperial se ha llevado á efecto aquella solemnidad, con el mayor entusiasmo y á los gritos mil veces repetidos de viva el emperador.

Montpeller 25 de febrero.

Se lee en la correspondencia de la *Emanicipacion belga*: «Empiezo por anunciaros una noticia que sin duda os será tan agradable como me lo es á mí. La instruccion del asunto de los corresponsales está casi concluida, y se espera que varios de entre ellos, particularmente M. Pages Dupont, seran puestos en libertad dentro uno ó dos dias.

Desde que está preso Mr. de Saint-Priest, se ve rodeado de los mas ardientes testimonios de afecto del partido legitimista; pero lo que parecerá sin duda como me lo es á mí, mas difícil de esplicar, son las atenciones de que es objeto por parte de personas que siempre han pasado por gefes de fracciones muy diferentes. Mr. Thiers, Mr. Pasquier, el general Cavaignac han ido á inscribir su nombre en su palacio. ¿Qué quiere decir esto? ¿es preciso ver en ello una especie de coalicion que se llamaria el partido de los descontentos?—Hoy ha aparecido en casa Cihaut, tienda de grabados y litografía, un nuevo retrato de la Emperatriz. A mi ver es el mas gracioso y mas parecido de cuantos se han publicado hasta ahora. Esto es fácil de comprender, porque la litografía está hecha por un español, el Sr. Ensebio Planas, que conocia á la Emperatriz. La jóven princesa está representada en medio de los Pirineos, trepando valerosamente montada en un caballo del pais una de aquellas montañas salvajes y peligrosas. Viste un traje completo de

vascongada que usaba durante su permanencia en las aguas; y el artista ha sabido dibujar muy bien la flexibilidad y gracia que despliega la Emperatriz siempre que monta á caballo.»

Varios periódicos franceses anunciaron que antes de los acontecimientos de Milan, Mazzini habia salido de Londres con pasaporte inglés. El *Constitucional* de hoy lo confirma. —Kossuth desmiente su pretendido manifiesto á las tropas húngaras, y les dirige el siguiente:

A los soldados húngaros en Italia.

Bravos compatriotas: He sabido con indignacion, que el 6 de febrero, en ocasion de las revueltas de Milan se ha hecho circular en mi nombre un llamamiento que os ha llevado á ese movimiento abortado.—¡Soldados! ese documento es falso! —Yo no he aprobado por este momento una insurreccion en Italia. El momento vendrá en su dia, él no puede faltar. Yo desearia veros siempre al lado del estandarte de la libertad como es un deber. Nuestro enemigo es el mismo en todas partes. —La causa del pueblo es una, y siempre la misma, asi como no hay mas que un Dios, un honor, una libertad. Yo no levantaré este estandarte hasta que sea tiempo. Hoy no es oportuno. Estad seguros de que yo nunca haré derramar inutilmente vuestra sangre.

Cuando yo os diga: «¡marchemos! el tiempo habrá llegado.» Yo no estaré en Londres ni abrigado en lugar sospechoso. Estaré en mi cuartel general, os conduciré en persona, y yo reclamaré el primer puesto en vuestros peligros.

Nunca os llamaré á un peligro que no divida con vosotros. Yo combatiré por la libertad y los derechos de la Hungría, porque uno no puede encontrarse en dos partes á la vez; vosotros podeis combatir para ella en Italia. Mi llamamiento os será dirigido por un bravo oficial húngaro que os conducirá á la gloria, y os llevará á Hungría á reuniros bajo el estandarte que yo haya levantado.

Estad seguros de lo que yo os digo. Estad prontos, pero esperad, no derrameis vuestra sangre sin necesidad. Nuestra patria y el mundo están interesados. ¡Para la patria y la libertad! L. Kossuth. Londres 15 febrero.

INGLATERRA.

Recibimos ayer el complemento de la sesion de los comunes del 18.

En la respuesta de lord John Russell á las interpelaciones de Mr. Disraeli, leemos lo que sigue:

«Mi declaracion de la otra noche, de que estabamos en la mas íntima amistad con la Francia, y de que obrábamos de acuerdo con ella en el interés de la conservacion de la paz europea, debió haber bastado á un miembro de la cámara, celoso de obtener alguna seguridad sobre este importante cuestion. (Aplausos).»

Pero séame permitido decirle, ya que el muy honorable gentleman intenta hacer una cuestion de partido de nuestra política exterior; ya que intenta hacer sospechosas las intenciones del gobierno y de la reina para con la nacion mas cercana á nosotros; ya que intenta en fin, promover disensiones entre los dos paises mas poderosos de Europa (aplausos), séame permitido decirle, repito, que la con-

ducta que observa es una calamidad pública, y que, á mi entender, presentar de esta manera la cuestión, es obrar en un sentido con miras facciosas (Aplausos).

Dije la otra noche, y lo repito, que el gobierno de la reina permanece en amistad con el gobierno francés. He escuchado con gusto al muy honorable gentleman establecer, que solo á los franceses y no á nosotros, atañía su política interior y que no debíamos mezclarnos en ella. Si tal hubiese sido el parecer de la cámara de los comunes en febrero de 1793 hubiérase aborrido la efusión de torrentes de sangre y no se hubieran visto cortadas muchas existencias.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

COMERCIO ESPAÑOL CON LOS ESTADOS-UNIDOS.

Creemos que nuestros lectores leerán con interés la siguiente carta de Nueva York. Las curiosas noticias que contiene acerca del comercio que desde algunos puertos de España se sigue con aquella república y del que además podría hacerse de varios artículos y mercancías interesarán sin duda á cuantos desean aumentar el número de sus relaciones mercantiles, ó miran con satisfacción el incremento que va tomando el comercio español, á pesar de los obstáculos y gabelas que á ello se oponen tenazmente.

Nueva-York 8 de enero de 1853.

Como estoy intimamente persuadido, y la observación diaria aumenta sin cesar mi convencimiento, que los Estados Unidos de América son el mejor ó uno de los mejores mercados del mundo para los productos españoles, por eso me he tomado la molestia de ensacar datos numéricos de los estados anuales que se publican por orden del gobierno, y de reunir otros que, comparados con aquellos, demuestran á primera vista las grandes ventajas que nuestro comercio reportará si, conociendo sus intereses, se lanza en una vía mas ancha menos rutinaria de la que hasta el día ha seguido.

Empezando por los frutos del Mediterráneo, advertiré que, si bien se acerca á un millón de duros el valor de la pasa malagueña importada el último año, esta cantidad es sumamente pequeña, teniendo en cuenta el gran consumo que de este artículo se hace en este país para puddings y demás guisotes que forman la base de su ciencia culinaria. Hace muy poco tiempo la pasa valenciana no se conocía en el mercado; pero la carestía de la de Málaga y la actividad de un comerciante de Dénia, hicieron que la gente de pocos recursos se empezase á acostumar á un fruto que, aunque inferior, tendría una gran salida si nuestros traficantes fuesen mas emprendedores y mandasen sus productos al sin número de puertos que hay desde Nueva Escocia hasta Tampico. Es cierto que los norte-americanos son muy amigos del lujo, y que los artesanos hacen mas consumo de Champagne y muebles de comfort que las clases medias de otras partes; pero tambien es cierto que hay millones de emigrados que adquieren sus costumbres sin tener los medios necesarios para usar géneros de primera calidad.

Creo pues, que la pasa valenciana, acondicionada de un modo mas presentable de como en el día viene, ó en cajas que cierren mejor es un artículo que debe llamar la atención de los cosecheros.

En España descuidamos mucho la apariencia, olvidando que la vista hace en el comercio una tercera parte del valor de la mercancía. No basta que una cosa sea buena, es menester que lo parezca, y la expresión española bien está así se traduce mercantilmente en millones de pérdida.

No diré nada de la uva llamada de Corinto y de los bigos de Smirna, porque no se á ciencia cierta si los bigos valencianos podrían competir con estos y si aquella es superior á

la de una clase parecida que en España se puede cultivar.

El año pasado se han importado como cien mil quintales de orozuz ó regaliz, cantidad muy inferior á la que exige el mercado de una nación cuyo desarrollo sobrepaja todos los cálculos de probabilidades. Si en las provincias de la zona Norte de la Peninsula se diese esta planta con provecho, cuantos cargamentos se envíen serán venidos al momento.

Trescientos mil pesos de vino tinto importan los franceses, y es aqui de todos sabido que no es otra cosa sino vino catalán, al cual le dan nuestros vecinos el chic que les es peculiar, y cuya imitación no ofrece muchas dificultades. Lo envían en cuarterolas con buenos senos, despues de quitarle un poco, no mucho, el picor que tanto agrada á los aldeanos españoles es en una palabra, lo presentan de una manera mas decente.

Lo mismo sucede con los corchos: algunos vienen directamente de Cataluña; pero una cantidad cuatro veces mayor pasa en este mercado por frances, no siendo en realidad mas que genero español pulido y afrancesado.

Lo mismo sucede con el aceite de Marsella y Burdeos. Este mismo aceite que en Francia preparan tan bien, duplicaría la riqueza de algunas de las provincias meridionales si no se desalentasen, porque las primeras pruebas salen caras y con dos dedos de poso.

Lo mismo sucede con el jabon que viene de Francia. La barrilla se cria en gran cantidad en Canarias, Alicante y otras partes, y nuestro jabon, segun cálculos, puede salir un 28 por 100 mas barato que el francés.

Aunque no en tan alto grado, podrían los asturianos competir con los franceses en sardina, en latas, y los gallegos deberian despertarse y dar á conocer poco á poco y sin desmayarse las sardinas prensadas de sus pintorescas y ricas costas.

Ya no viene casi nada de estera valenciana, porque la china es muy superior, y tambien porque todo el mundo, chico y grande, usa alfombras cuyo espeor varia con las estaciones.

Unos 30 millones de reales vale el plomo importado el último año y en esto no tenemos rival sin duda, porque los galápagos no son mas que galápagos.

El zumaque para teñir cueros viene de Sicilia, y aunque algunos me lo han preguntado, no se si alguien se ocupa en España de este ramo de comercio.

Diez mil duros importan las manzanas que se han enviado de este país á Liverpool en 1852. No tengo noticia que de Asturias ó Guipuzcoa se haya despachado ningun cargamento. Hay que tener presente que la manzana de estos climas es muy buena, y el mas rudo guipuzcoano sacaría de ella mejor sagardua que el vinillo del Estado Ohio, que se vende á tres duros la botella.

Pasa de cinco millones de duros el valor del algodón esportado para España el año pasado, y es sabido que casi todo el algodón va en bandera española. ¡Que riqueza para nuestra marina mercante el día que abolido el estanco del tabaco, vinieran los buques españoles á cargar en Maryland, Virginia y Nueva-Orleans! En España es donde se puede hacer este cálculo con mas datos que en el extranjero.

Aunque la marina mercante española va en aumento, crece en una progresión muy poco rápida, y mucha culpa recae sobre los particulares que protegen mas bien á la bandera extranjera que á la española. En Málaga pagan los comerciantes dos duros mas en tonelada á una barca americana, que á un buque español que se dirija á estas playas. En Nueva-York, por el contrario, el patriotismo hace que no carguen sus mercancías en embarcación europea habiendo en el puerto buque de su bandera. No puedo desconocer que en esta preferencia la igualdad de circunstancias entra por mucho. Nuestros buques son mas sólidos y duran mas, pero no andan tanto generalmente hablando. Los espa-

ñoles en construcciones de todas clases miran siempre para adelante.

Los americanos no se cuidan del que venga detras, y lo hacen poco tiempo, aunque su duración sea tambien corta. Lo que quieren es sacar provecho pronto, y de las generaciones futuras no se acuerdan mas que para decir: ¿Qué ha hecho la prosperidad para nosotros?

Un buque español de 300 toneladas cuesta por ejemplo 200,000 duros, y dura veinte años. Uno americano del mismo porte dura la mitad. Calcule V. que diferencia tan grande no habrá en las ganancias al cabo de veinte años, pagando los americanos el coste del segundo buque con los provechos de los diez primeros.

Las embarcaciones españolas miden muy pocas toneladas, á pesar de la protección del gobierno y de este modo perdemos la mayor ventaja que la marina española tiene sobre muchas extranjeras; esto es, los gastos de la marinería. Estos magníficos clippers, que van á California en menos tiempo que los vapores, hacen un flete que varia de 50 á 70,000 duros, sufragando los enormes desembolsos que exige una tripulación de 70 marineros que va siempre doble, y con contramaestres, pilotos, capitán, todo duplicado. Las ganancias de un buque español deberian ser algo mayores.

Los hamburgueses, prusianos, genoveses, etc., son mas determinados que nuestros armadores; se mantienen del comercio extranjero, y España es la nación que sufre por esta competencia. Mucho me podría estender sobre esta materia; pero los datos que he reunido, me servirán para otro día en que me ocupe de la nueva invención de aire caliente como motor.

Si todos los españoles estuviesen animados del mismo espíritu patrio que me alimenta á mi, mucho se podría hacer.

España tiene con los Estados-Unidos un comercio tres veces y dos tercios mas que las repúblicas hispano-americanas. Pues bien, el número de buques de estas últimas entrados y salidos (tomando el término medio) en estos puertos en 1851 es 116, siendo casi insignificante la marina de esas republiquillas, y el número de buques españoles ha sido tan solo 168. Con los siguientes datos:

El año 1820 la marina mercante americana media dos millones y medio de toneladas, y en 1851 media seis millones.

En 1820 se construyeron 50,000 toneladas y en 1851 300,000.

Un millon de duros importó el cobre preparado para forrar buques, que se introdujo en este país en 1851, libre de derecho como sucede con todos los objetos de una grande utilidad pública.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á lo que dispone el reglamento de estudios vigentes y las órdenes de la superioridad, los alumnos de este Instituto deberán asistir durante los meses de marzo y abril próximos á sus respectivas clases, los días y horas que á continuación se expresan:

Latinidad y Humanidades.

Los alumnos que pertenecen á este periodo de la segunda enseñanza asistirán todos los días no festivos á la cátedra del año respectivo, por la mañana de 8 á 11 y por la tarde de 3 á 5.

Estudios elementales de Filosofía.

Los alumnos de primer año concurrirán los días no festivos por la mañana de 8 á 9 1/2 á la clase de matemáticas y por la tarde de 3 á 4 1/2 á las lecciones de geografía é historia, debiendo asistir tambien los miércoles

y sábados de 10 á 11 1/2 la clase de matemáticas clásicas.

Los alumnos de segundo año asistirán todos los días no festivos por la mañana de 9 1/2 á las lecciones de física y química de 10 á 11 1/2 á las de matemáticas, concurrendo además los martes y viernes por la tarde de 3 á 4 1/2 á la clase de matemáticas clásicas.

Asignaturas Sueltas.

Los matriculados para las de matemáticas y física asistirán á sus respectivas cátedras los días y horas que van señalados. Los que cursan historia natural concurrirán á las lecciones de esta asignatura todos los días no festivos de 10 á 11 1/2 de la mañana. Las lecciones de frances y de ingles se dan diariamente á saber: de 11 3/4 á 1 1/4 por la mañana las de ingles y de 5 1/4 á 6 1/4 por la tarde las de frances.

Náutica.

Los alumnos de primer año deberán asistir todos los días no festivos por la mañana de 9 1/2 á la clase de matemáticas, y los martes y jueves de 10 á 11 1/2 á la geografía.

Los de segundo año concurrirán los días no festivos por la mañana de 10 á 11 1/2 las lecciones especiales de geometría y trigonometría, y los martes, jueves y sábados de 8 á 9 1/2 á las de geografía y cosmografía.

Los de tercer año asistirán todos los días no festivos por la mañana de 8 á 9 1/2 á la clase de física y de 10 1/2 á 12 á la de botage y maniobra.

Todos los alumnos de náutica concurrirán además diariamente de 4 3/4 á 6 1/4 por la tarde á las lecciones de dibujo lineal, geográfico é hidográfico.

Lo que se publica para que llegando á noticia de los padres ó encargados de los alumnos sepan aquellos el tiempo que estos han de estar ausentes de sus casas y puedan ejercer sobre ellos la debida vigilancia. Palma 28 febrero de 1853.—P. D. del D.—Andrés Celó y Muntaner secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de febrero de 1853.

En el sorteo ejecutado en el día de hoy salido premiados los números que á continuación se expresan.

SUERTES.

- 1.ª—Una escribanía de plata.
2.ª—Una copa brasero de latón.
3.ª—Una cadena de oro.
4.ª—Seis cubiertos de plata.
5.ª—Un aderezo de porcelana.
6.ª—Unas despabilideras.
7.ª—Un relicario de oro.
8.ª—Una colcha de algodón.
9.ª—Uuos pendientes.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los premios, se presenten con ellos en la casa de Misericordia. Palma 28 de febrero de 1853.—Miguel Ignacio Manera notario.

PALMA 1.º DE MARZO.

La inteligencia del párrafo 1.º del artículo 8.º del real decreto expedido por el ministerio de Hacienda en 26 de noviembre del último, reformando las disposiciones vigentes en orden al registro de los documentos públicos en las oficinas de las casas, ha dado margen á dudas, y aun á conflictos, que es muy de desear no se reperjan por los disgustos que originan, ya por perjuicios que pueden acarrear á las personas interesadas.

El párrafo citado está concebido en estos términos: «Los plazos para la presentación de

documentos serán los siguientes: para los de ventas y toda clase de contratos 12 días, contados desde el siguiente inclusive al del otorgamiento del documento, cuando este se haya verificado en alguno de los pueblos del partido en que exista la oficina de hipotecas, y 40 si el contrato ha tenido lugar en otro punto diferente del en que existan la oficina ú oficinas de hipotecas donde radiquen las fincas.»

Como desde que se crearon los oficios de hipotecas no se ha dictado disposición alguna en que no se establezca una diferencia entre los plazos señalados para los documentos recibidos en los pueblos donde existen aquellas oficinas y para los que se autorizan en las demás poblaciones, aun cuando pertenezcan estas al mismo partido, algunos funcionarios públicos, tomando por guía esta regla constante, con la que han considerado conforme el espíritu del párrafo transcrito, y mas aun el del decreto en general, han creído que para el registro de los documentos de que trata el mismo párrafo, estipulados en cualquiera de los pueblos del partido excepto aquellos en que existen las oficinas del registro, quedaba señalado el plazo de 40 días; mas no siendo de la misma opinión las contadurías de hipotecas, ateniéndose á lo que parece ser el literal contexto de la disposición, se han originado los conflictos que hemos apuntado.

¿Asiste la razón á aquellos, ó la tienen las oficinas del ramo? Difícil es resolverlo, por poco que se medite sobre la defectuosa redacción del párrafo copiado; mas si lo que en él se establece se combina con los demás extremos del real decreto y aun del mismo artículo de que forma parte: si se considera la verdadera tendencia de aquella superior resolución, será ciertamente menor la dificultad de descifrar lo que quiso y segu-

ramente creyó decir el encargado de redactar dicho párrafo aun cuando no disminuya la que ofrece la aplicación práctica de lo que en él vino á decirse.

Es evidente que una de las intenciones que presidieron al pensamiento á la redacción del real decreto de 26 de noviembre, fué la de ampliar los plazos que para el registro se hallaban establecidos. Todos lo quedaron efectivamente, llegando en algunos casos á señalarse 60 días en lugar de 8 que antes estaban únicamente concedidos.

El párrafo 5.º del mismo artículo 8.º fija para los documentos de herencias 15 días, cuando las particiones se han hecho en el mismo pueblo en que exista la oficina de hipotecas, y 40 si las particiones se hubieren verificado en otro punto diferente del en que exista cualquiera oficina de hipotecas en donde hayan de registrarse los bienes comprendidos en el documento.

Guardando tanta analogía entre si los documentos á que se refiere el párrafo 4.º y los expresados en el párrafo 5.º: mediando las mismas razones, que no son otras que las de localidad, para establecer diferencia en la duración de los plazos: ¿fuera razonable que unos gozasen del beneficio de 40 días, al par que los otros se verían encerrados dentro del breve espacio de 12? Ni fuera razonable, ni equitativo. Por esto hemos indicado que no se dijo al redactarse el párrafo 4.º lo que en él se quería dejar consignado, y que solo á lo defectuoso de su redacción se deben las dudas ocurridas.

Hemos dicho que las contadurías de hipotecas fundaban su opinión en lo que parece ser el literal contexto del párrafo que nos ocupa; mas á pesar de esta circunstancia parece que alguna de ellas adoptó la prudente medida de consultar á la administración pro-

vincial de que depende las dudas ocurridas. No creemos que pueda esta oficina resolver por sí, pues que ya las razones que hemos expuesto, ya la ambigüedad del párrafo expresado hacen indispensable á nuestro juicio que sea el gobierno, intérprete legítimo en semejantes casos de sus disposiciones, el que evite con una aclaración nuevas dificultades. La evidencia de las razones queda demostrada con solo leer detenidamente el real decreto: y por mas que otro tanto suceda respecto á la ambigüedad del párrafo 4.º del artículo octavo, no será por demas que nos detengamos, aunque brevemente, á demostrarla.

Doce días fija para la presentación, cuando el otorgamiento se haya verificado en alguno de los pueblos del partido en que exista la oficina de hipotecas. Si hemos de atenernos á lo que estas palabras significan, es incuestionable que ninguna diferencia se establece entre las poblaciones de un mismo partido, exista ó no en ellas la oficina del registro, y que para el de los instrumentos otorgados en cualquiera de ellas no habrá mas plazo que el de doce días. Vemos empero que á continuación de dicho periodo va el siguiente: y cuarenta si el contrato ha tenido lugar en otro punto diferente del en que existan la oficina ú oficinas de hipotecas donde radiquen las fincas. Sin detenernos á examinar, porque no cumple á nuestro propósito, el sentido de la última frase, nos fijaremos en el de la primera. ¿Qué significación debe darse á la voz punto? ¿Se ha querido expresar con ella todo el partido judicial, ó solo el punto, es decir, el pueblo, donde se halle la oficina? El buen sentido aconseja que nos inclinemos al último extremo: lo aconseja tambien el ver la misma palabra punto en el párrafo 5.º del art 8.º empleada para significar terminantemente el pueblo, y no el partido: lo aconseja en fin

ver que la revista de jurisprudencia titulada el *Faro Nacional*, periódico oficial del colegio de abogados de la corte y de la academia de jurisprudencia y legislación, ocupándose en la sección doctrinal del número correspondiente al 17 de este mes, del real decreto de 26 de noviembre, deja sentado sin reparo alguno, que por él se halla establecido el plazo de cuarenta días «cuando el contrato se ha celebrado en distinto punto de donde radica la oficina de hipotecas;» así como, tratando de las herencias, dice, valiéndose de las mismas palabras, que el plazo es de 40 días, «cuando las particiones se hubiesen verificado en distinto punto de donde radican las oficinas de hipotecas.»

Al segundo de estos dos casos, considerados iguales por el *Faro*, nada tenemos que oponer, pues no es dudoso ni oscuro el sentido del párrafo 5.º: mas contra el caso primero nos sale al encuentro el periodo «en alguno de los pueblos del partido en que exista la oficina de hipotecas, á menos que no se nos demuestre que las palabras en que exista no se refieren al partido, sino á alguno de los pueblos.»

Toca pues al gobierno, como hemos dicho, dar solución á las dudas expuestas, y por lo mismo deseamos que elevandolas á su conocimiento, acompañadas de las reflexiones oportunas, en el sentido que acabamos de manifestar, se obtenga una aclaración que evite la reproducción de conflictos como los que han ocurrido últimamente.

GACETILLA COMERCIAL.

RECTIFICACION. Ayer al dar cuenta de los precios de los fondos públicos dijimos equivocadamente haberse hecho operaciones sobre el 3 consolidado á 43 3/4 cuando la cotización era 42 3/4.

MERCADOS.

Sevilla 20 de febrero.

Precios de los granos:—Trigo de la alhóndiga de 34 á 41.—De la arrieria para embarque.—Trigo en los puntos de 35 á 30.—Trigo de Estremadura de 34 á 38.—Cebada de 12 á 14.—Habas cochineras de 22 á 23.—Habas mazaganas 23.—Almacenado.—Trigo de 30 á 38.—Tremés de 27 á 31.—Cebada de 12 á 14.—Maiz de 33 á 34.—Precios de los aceites.—Calzada arrieria.—Para almacenar sin pagar derecho nuevo de 50 1/2 á 50 5/8.—Para id. derecho pagado, á 58 1/2.—Ciudad Almacenado.—Para el consumo de 58 1/2 nuevo.—La libra al por menor 22 cuartos.—Jabon duro de 38 á 42 rs. arroba.—La libra á 17 cuartos.—Blando de 30 rs. arroba.

Inca.

Jueves 24 de febrero de 1853.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with columns for item names (Trigo, Candeal, Habas, etc.) and prices in Ls., Ss., and Ds. under 'Precio menor' and 'Precio mayor'.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-corteo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 2 de marzo actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 28.

De Valencia y Cullera en 2 dia laud San Cayetano, de 30 ton., pat. Pol, con 3 pasajeros arroz y efectos.

De Cartagena y Alicante en 3 dias laud Santa Faz, de 76 ton., pat. Bauzá, con 3 pasajeros, ganado vacuno y lanar.

De Alicante en 2 dias polacra goleta Carmen, (á) Paz, de 26 ton., pat. Malia, con 5 pasajeros y trigo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN SIMPLICIO, PAPA Y MÁRTIR.

Fue S. Simplicio, natural de Tivoli. Despues de san Hilario eligieronle sumo pontifice, y le

consagraron el 25 de febrero del año 468. Era de los hombres mas eminentes de su tiempo por su extraordinaria sabiduria y por su sólida piedad. Gobernó la iglesia en época muy borrascosa, por las heregias que se habian levantado en occidente; y con su tino y prudencia atacó los errores, y animó á los hombres de superior talento á que los combatiesen. Conociendo todos los artificios de Acasio en Constantinopla para engañarle, procuró por todos los medios evitar el cisma tan funesto que dividió despues á las dos iglesias de Oriente y Occidente hasta el papa Hormisdas. Despues de un pontificado sumamente laborioso, murió con el esplendor de los santos el dia 27 de febrero del año 485.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. showing atmospheric data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 26 ms. Pónese á las 5 » 34 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 12 ms. 35 s.

ANUNCIOS.

José Lagrange ofrece al público grande baratura de mármoles de todas clases de obras de escultura principalmente para las chimeneas y mesas, habiendo recibido una nueva coleccion de los mas finos que existen en Italia.—Vive en el Borne.

Venta de muebles.

En la calle de can Maymó, frente el d'en Frasquet, número 117 hay varios muebles para vender. Horas de despacho de una por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

Se desea vender un bergantin.

de cinco palmos de largo, con doce cañones de bronce, bien apareado con dos áncoras y tres botes. En esta lancha darán razon de su dueño.

El dia 8 del proximo mes.

yo se venderá á pública subasta en la casa de aparejo, amarras y lancha del bergantin que se posesiona que naufragó en aquellas costas el dia 8 de diciembre último: todo se salvó menos dos palos machos y el bauprés.

Acaba de llegar á esta ciudad.

un comisionado procedente de la casa de Oriente de Barcelona, con un gran surtido de perfumeria, como son: jabones de aguas, pomadas, aceites, etc., etc. Véndese á precios muy cómodos por mayor y menor desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en la fonda del Vapor, número 21.

Está para alquilar una casa.

de algofa sita en la plazuela de la Catedral, frente la casa de armas. En esta imprenta dan razon de su dueño.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ ULLA.

IMPRENTA BALEAR. Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES. Calle de San Francisco, número 80.